

VIERNES, 17 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 161

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-7593 *Anuncio de concesión de subvención directa. Expediente 2018/5914X.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2018, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Asociación Cultural y de Juventud "Altervega".
- CIF: G39850482.
- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: Treinta mil (30.000,00) euros.
- CONCEPTO: Organización de las jornadas de ocio alternativo denominadas "Imavega 2018".

Torrelavega, 7 de agosto de 2018.

El alcalde en funciones

(P.D. Resolución 2018/3838, de 31 de julio),

Javier López Estrada.

2018/7593

CVE-2018-7593